

**Buenos Aires**, 21 de abril de 2014

**Visto:** El Expediente Interno nº DGA-089/2014 y

### **Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.- ha convocado a Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el jueves 24 de abril en la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, en el marco de las *“VI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina”* a realizarse los días 24 y 25 de abril del corriente año en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

El Tribunal considera oportuna la participación en encuentros académicos como las VI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina en la cual juristas de renombrada trayectoria junto a magistrados de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia del país tratarán temas de interés jurídico e institucional orientados al análisis crítico y el debate.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y las señoras Juezas Ana María Conde e Inés M. Weinberg.

El señor Presidente se trasladará a la ciudad de Santa Fe en el auto oficial del Tribunal, habiéndose asignado para esta misión el agente Pablo Daniel Pizzino, chofer del Tribunal, mientras que las señoras Juezas se trasladarán en avión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento y alojamiento los magistrados, así como del chofer.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a las Dras. Ana María CONDE e Inés M. WEINBERG el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de Ju.Fe.Jus. en el marco de las *“VI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina”* a realizarse los días 23 y 24 de abril del corriente año en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.
2. **Autorizar** el pago de horas extraordinarias al chofer del Tribunal, PIZZINO Pablo Daniel, legajo nº 95, de acuerdo a la planilla respectiva, la que deberá encontrarse conformada por el magistrado que se desplaza en comisión, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de traslado aéreo para las señoras juezas designadas en el punto 1 imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de alojamiento para los señores jueces y agente designados en el punto 1 imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración la cobertura de gastos en concepto de combustible, peajes y estacionamiento del vehículo oficial, para los traslados hacia y desde la Ciudad de Santa Fe, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
6. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de medio viático diario a los jueces y empleado concurrentes, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 28/2011, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
7. En el caso en que los montos que se otorguen por viáticos no resulten suficientes para cubrir las erogaciones que se produzcan en el curso de la comisión respectiva, el derecho a reintegro de los gastos realizados se limitará a un veinte por ciento (20 %) adicional a los viáticos asignados, requiriéndose la presentación de los comprobantes de pago correspondientes en facturas o tickets oficiales, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13 de la Acordada nº 11/2009.

**8. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); Ana María CONDE (Jueza); Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).**

**RESOLUCIÓN N° 23/2014**